ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

Programa Prevención, Vigilancia y Control de Enfermedades Transmitidas por Vectores

GRUPO SALUD AMBIENTAL

Fecha:	26/junio/2025	Hora de inicio:	09:00 a.m.	Hora final:	01 a.m.
Comuna:	01	Barrio:	Terrón Colorado		
Dirección-Lugar:	Avenida 4 A oeste # 23-108	Total de asistente:	19	Grupo:	Grado decimo I.E José Holguín Garcés
Etapa:	Profundización y consolidación de multiplicadores.	Actividad:	Prácticas de seguimiento		



IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA EDUCATIVA DE PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES CON ENFOQUE DE ECOSALUD EN EL TERRITORIO TERRON COLORADO.

Objetivo	Compartir los conocimientos y experiencias, reforzar las temáticas de salud ambiental, socializar las dinámicas comunitarias de líderes, desde los saberes institucionales y comunitarios.
Estrategias	Implementar nuevas temáticas afines a la prevención de enfermedades transmitidas por vectores; como propuesta de fortalecimiento para los grupos comunitarios en su formación como multiplicadores.
Materiales	• Guía metodológica. • Volantes. • Otro(s): Rota folio de entornos saludables • Recipientes alusivos al estándar de recolección de residuos
Momentos de la actividad	• Se inició la actividad con el saludo de bienvenida a los participantes del módulo, por parte del equipo del Programa de Prevención, Vigilancia y Control de Enfermedades Transmitidas por Vectores de la Secretaría de Salud Pública, conformado por Jairo Villota — Contratista S.S.P.D., Edward Rosales — Contratista S.S.P.D. Libia Rojas – Contratista S.S.P.D. Acto seguido se realizó exposición por parte de los participantes del módulo en el cual se dio a conocer las experiencias y el impacto de la implementación del Módulo Ecosalud en el territorio • Se explicó a los asistentes que el ejercicio de escalamiento del Módulo Ecosalud, busca realizar acciones de multiplicación de saberes, con reforzamiento de las temáticas, de difusión a nuevos grupos y personas de las comunidades, participación de otros actores, públicos y privados y la búsqueda de ir generando una gran red en pro de la prevención de las ETV en los territorios, siendo este el motivo de la reunión. • Se presentó a las funcionarias Maritza Osorio y Luisa Quintero quienes realizaron educación sobre deberes y derechos que se tiene en cuanto a la salud y calidad de vida de cada uno de los seres humanos. Con una actividad lúdica se logró la participación de todo el grupo, para reconocer que en cada una de las actividades diarias que realizamos influimos de manera importante nuestra salud en general De esta manera los estudiantes de 10 grado entendieron que cada momento de la vida, espiritual, físico y los propicios pensamientos influyen en la salud de cada ser humano.

- Otra de las invitadas fue la funcionaria Daniela Santa María Ortiz del Dagma, quien socializó los siguientes componentes temáticos:

 - Residuos Sólidos
 - Momentos de sacar los residuos para su recolección
 - Conservación del medio ambiente

- La capacitación se orientó al manejo de residuos sólidos y reproducción control y manejo del caracol africano (anexo B).

 Se dio comienzo con la socialización de control y recolección de caracol africano, explicando que no debe ser manipulado sin medidas de prevención por ser un animal venenoso y causar lecciones en nuestro cuerpo.

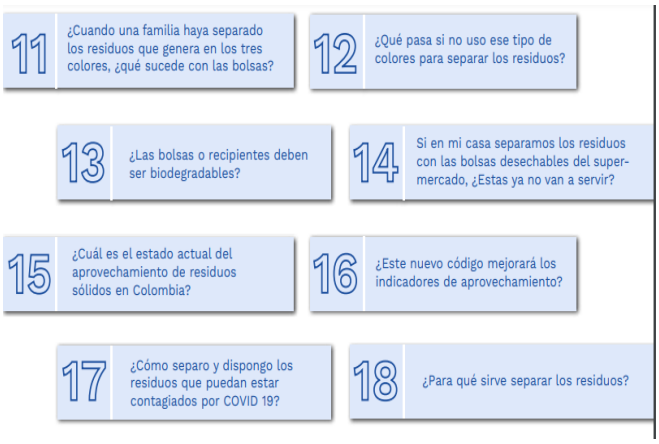
	La Resolución 2184 se expidió el 26 de diciembre de 2019 5. Con la unificación del código de colores a nivel nacional, las personas prestadoras de los servicios de recolección, aprovechamiento y tratamiento de residuos pueden cumplir su rol de forma más eficiente y se asegura la destinación adecuada de los residuos para proteger el medio ambiente, alargar la vida útil de los rellenos sanitarios, generar empleo a partir del reúso de material, entre otros. Se espera que, con la implementación del código de colores, la colaboración de la ciudadanía y la conciencia colectiva por nuevos hábitos de consumo y aprovechar residuos sólidos, se incrementará la cantidad de material recuperado y reincorporado a los ciclos productivos. Adicionalmente, si un ciudadano se desplaza de una ciudad a otra, los colores para clasificar los residuos serán los mismos. Así se facilitará la tarea de separar, recuperar y reusarlos. Abecé código de colores ¿Regirá para todo el país y para todos los estratos? La resolución regirá en todo el territorio nacional y para todos los usuarios del servicio público de aseo. Vale la pena anotar que todos los municipios y distritos del país cuentan con un Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS), en el que se incluye un programa de aprovechamiento. Si el municipio cuenta con proyectos de aprovechamiento en marcha, los usuarios deberán separar los residuos en la fuente y destinarlos en recipientes o bolsas de colores mencionados. En caso contrario, todos los residuos deberán ser depositados en bolsas o recipientes de color negro. La separación en la fuente en los tres colores se hará en los municipios donde haya proyectos de aprovechamiento funcionando. Deberá, además, adelantarse campañas de pedagogía a los usuarios del servicio público de aseo por medio de las cuales se indique que a partir del 1 de enero de 2021 se aplicará el código de colores. Y las personas prestadoras de los servicios de recolección, aprovechamiento y tratamiento del servicio público de aseo también procederán a gestionar los residuos en los recipientes que corresponden y en los horarios y frecuencias definidas. 6 Se finalizó la actividad, invitando a los asistentes a continuar con el proceso de difusión de saberes y fortalecimiento en las temáticas abordadas en el módulo de Reconocimiento, Participación y Organización Comunitaria en torno a la prevención de las Enfermedades Transmitidas por Vectores.

ANEXO A. PRESENTACIÒN REALIZADA EN LA PRÀCTICA DE SEGUIMIENTO











ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

Programa Prevención, Vigilancia y Control de Enfermedades Transmitidas por Vectores
GRUPO SALUD AMBIENTAL

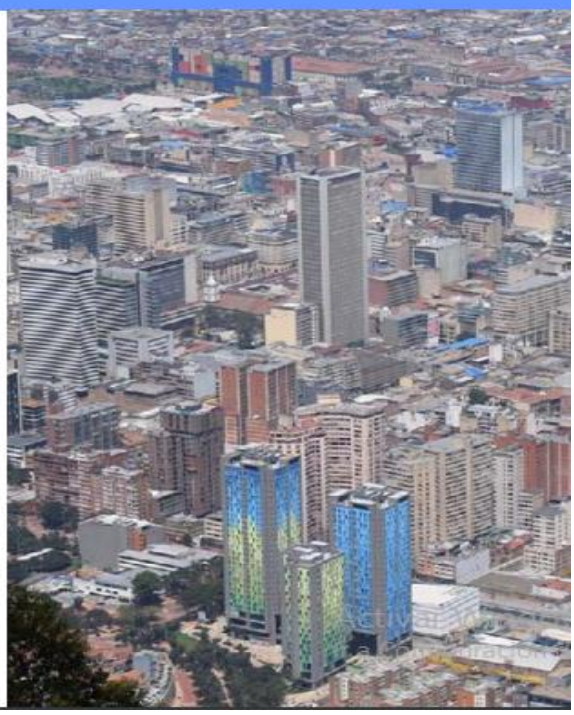
¿Este nuevo código mejorará los indicadores de aprovechamiento?

Se espera incrementar el índice de separación en la fuente y que esto se refleje en el mejoramiento de la gestión de residuos sólidos, que depende tanto de usuarios como de prestadores del servicio público de aseo y recolección.
Así mismo, aportará en el cumplimiento de las metas del país en materia de aprovechamiento. **Esto generará beneficios sociales y ambientales en términos de oportunidades de empleo, mejor uso de los rellenos sanitarios y disminución de la contaminación.**



¿Para qué sirve separar los residuos?

- **Beneficios ambientales:**
 Se reduce la cantidad de residuos llevados a disposición final, evitando los impactos ambientales asociados, como generación de gases efecto invernadero y afectaciones a los recursos suelo, agua y aire.
- **Beneficios sociales:**
 Se mejora la condición de trabajo de los recicladores de oficio, se dignifica su labor, se fortalecen y promueven los grupos de trabajo y los proyectos ambientales.
 Se disminuyen los riesgos a la salud del personal que hace la recolección y manipulación de los residuos.
- **Beneficios económicos:**
 Al aprovechar los residuos sólidos como materia prima de nuevos productos, se reducen los costos finales y se convierte en alternativas de nuevos negocios y fuente de empleo.



ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

Programa Prevención, Vigilancia y Control de Enfermedades Transmitidas por Vectores
GRUPO SALUD AMBIENTAL

¿En qué bolsa puedo depositar los residuos peligrosos, como baterías, pilas y celulares?

Los residuos peligrosos no pueden ser entregados a la persona prestadora del servicio de aseo. **Deben ser depositados en los sitios destinados para tal fin y que generalmente están ubicados en las oficinas de la administración territorial,** en la sede de la autoridad ambiental, en centros comerciales, en almacenes de cadena o grandes superficies.



Activar Windows
Ir a Configuración de

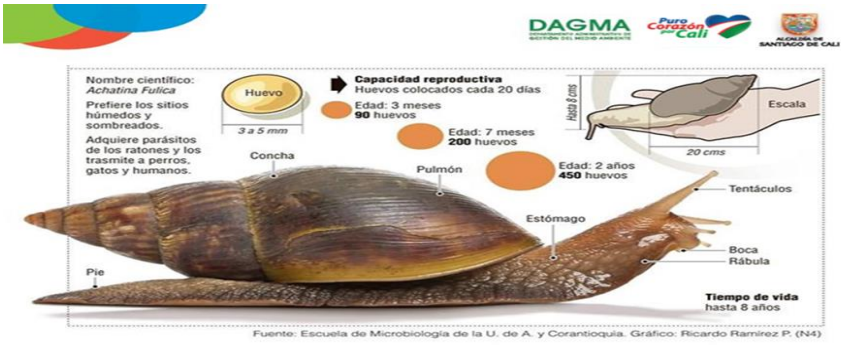
¿Cuándo comenzará a regir el nuevo código?



A partir del **1 de enero de 2021.**

Activar Windows
Ir a Configuración de PC para activar Windows.

Anexo B.



Fuente: Escuela de Microbiología de la U. de A. y Corantioquia. Gráfico: Ricardo Ramírez P. (N4)

Cali Progresa Contigo

















ANEXO C. REGISTRO FOTOGRÁFICO

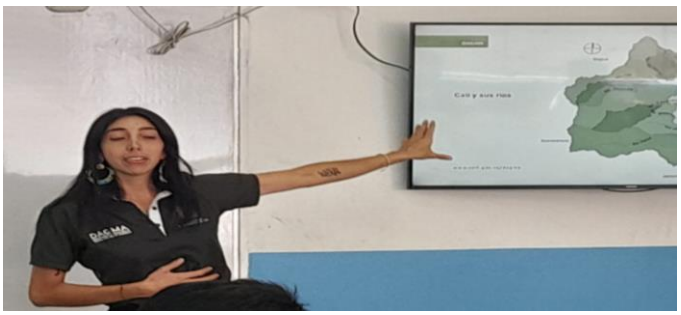
Registro fotográfico, Practicas de seguimiento con estudiantes de I:e José Holguín Garcés
Sector Terrón Colorado. Comuna 1
Fecha: 26/06/2024









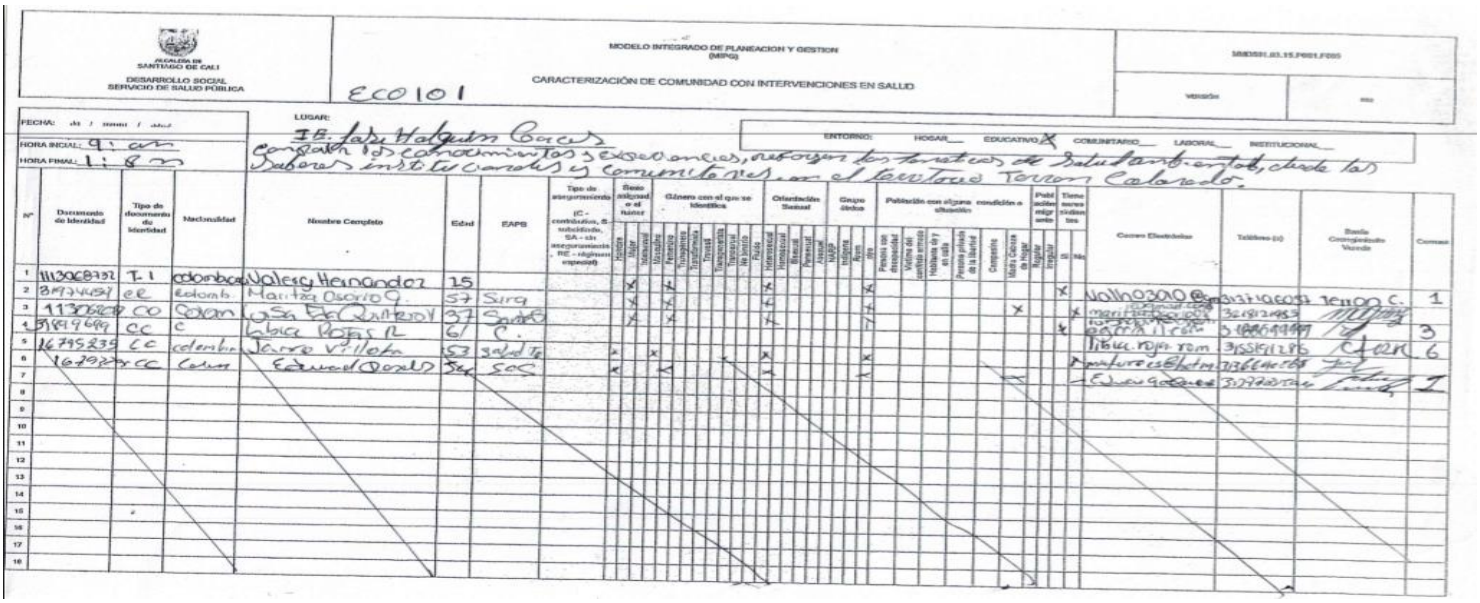


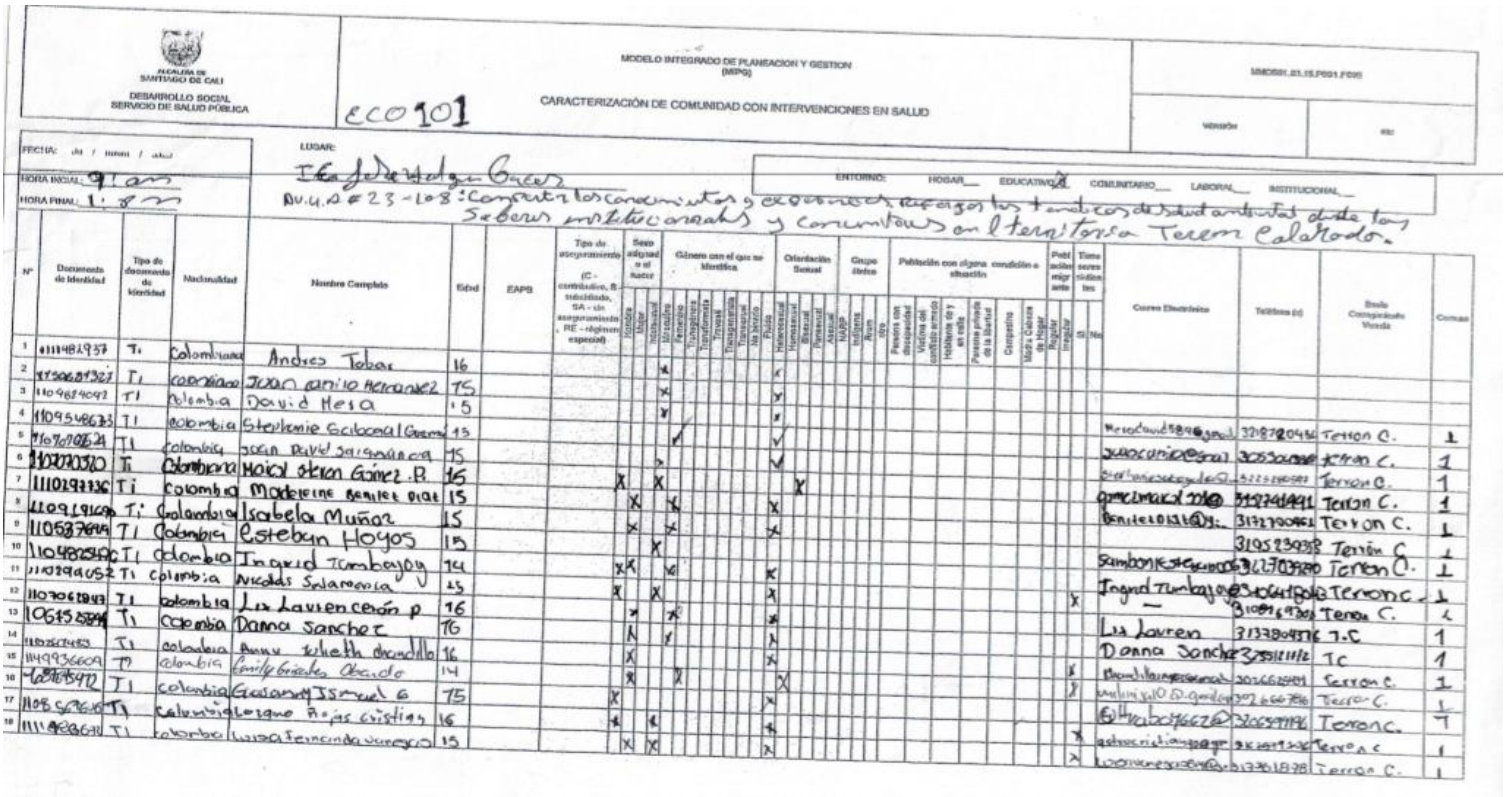






ANEXO D. LISTADOS DE ASISTENCIA





Preparó: Edward Camilo Rosales
Cargo: Contratista SSPD
Revisó: Libia Rojas R
Cargo: Profesional – Contratista

Se anexa Dos (2) folios del listado de asistencia.